



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO VEINTIOCHO- DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 2

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisiones.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, solicita se juramente los integrantes de la Junta de Educación Escuela Guaitil.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal y las audiencias solicitadas.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede a Juramentación de integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Guaitil, presentes los señores Vilma Máyela Sánchez Villafuerte cédula 5-0133-0940, Yazmín de los Ángeles Grijalba Murillo cédula 5-0348-0653, Ana Aracelly Cruz Cruz cédula 1-1039-0064, José Ángel de Jesús Rosales Marchena cédula 5-0136-1309, nombrados en la sesión ordinaria 26-2019, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 25 junio del año 2019.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 26-2019 del 25 de junio 2019.

SE ACURDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 13-2019 del 20 de junio 2019.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Verificación del contenido del Cartel COMPRA DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el contenido del cartel de la contratación administrativa para la COMPRA DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 4

INCISO 02: Verificación del contenido del Cartel de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO ALL IN ONE, PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO DE ALTO RENDIMIENTO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el contenido del cartel de la contratación administrativa de SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO ALL IN ONE, PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO DE ALTO RENDIMIENTO.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Interposición de VETO CONTRA ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA 27-2019 ARTÍCULO 06 INCISO 001 DE 02 DE JULIO 2019, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el VETO CONTRA ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA 27-2019 ARTÍCULO 06 INCISO 001 DE 02 DE JULIO 2019, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-2043-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, incida: Para su conocimiento y autorización remito copia de los oficios DAM-1044-2019 y COOPEGRE-GG-297 de 27 de junio del 2019, en el cual la Gerencia General de Coopeguanacaste R.L manifiesta su acuerdo en suscribir un convenio con la Municipalidad para los proyectos de Rehabilitación del sistema eléctrico y de iluminación del Parque Bernabela Ramos; a fin de que se me autorice la suscripción del mismo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DAM-2043-2019 de la Alcaldía Municipal, se autoriza suscripción y firma de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Santa Cruz y Coopeguanacaste, cuya finalidad es REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL PARQUE BERNABELA RAMOS.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 5

INCISO 05: Se conoce oficio DAM-2019-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. **Asunto:** Intervención de AYA en acueductos de Marbella (acueductos Lomas del Sol-Jardines del Sol) / Oficio #06203-2019-DHR-(CV), expediente #253443-2018 –SI; denuncia de Winston Ramón Alarcón Athens.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con reconvenciones el Oficio DAM-2019-2019.

INCISO 06: Solicitud de permiso temporal para la venta de frutas de la época (en cascara y enteras sin que medie manipulación directa de alimentos) período comprendido entre el 15 de julio al 15 de diciembre 2019, presentado por el señor Abel López Ortiz cédula 501810839, quien aporta carné de manipulación de alimentos emitido por Ministerio de Salud y pagos realizados a la Municipalidad en periodos anteriores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Rentas, para las gestiones que corresponda, sobre la gestión de solicitud de permiso temporal para la venta de frutas de la época (en cascara y enteras sin que medie manipulación directa de alimentos) período comprendido entre el 15 de julio al 15 de diciembre 2019, presentado por el señor Abel López Ortiz cédula 501810839, quien aporta carné de manipulación de alimentos emitido por Ministerio de Salud y pagos realizados a la Municipalidad en periodos anteriores.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Oficio GSD-UEN-GAR-2019-02629 suscrito por Licda. Liany Alfaro García, UEN Gestión de Acueductos Rurales AyA. Asunto: Solicitud de audiencia situación calles públicas comunidad de Bejuco de Tempate.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo requerido bajo el oficio GSD-UEN-GAR-2019-02629, se programa audiencia el martes 16 de julio 2019 en Sala de Sesiones, para abordar Asunto: Solicitud de audiencia situación calles públicas comunidad de Bejuco de Tempate.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 6

INCISO 08: Se conoce oficio número AC-089-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Coordinador Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Potrero Beach House S.A. cédula jurídica 3-101-709888, en el Restaurante Beach House, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero 600 metros Norte del Banco Nacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el dictamen y recomendación bajo el Oficio AC-089-2019 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Potrero Beach House S.A. cédula jurídica 3-101-709888, en el Restaurante Beach House, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero 600 metros Norte del Banco Nacional.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce oficio número AC-090-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Coordinador Asesoría Jurídica Municipal. Indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón solicitada por Costa Cali Operating Company Limitada, cédula 3-102-775308, en el Salón Pasatiempo, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), contiguo al Banco Nacional en playa Tamarindo.

Este Establecimiento ejercerá su actividad con 2 categorías, pues ya cuenta con la licencia categoría de licores clase C restaurante, la cual fue aprobada por este Concejo mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria 25-2019, Artículo 05 inciso 10 del 18 de junio de 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 7

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el dictamen y recomendación bajo el Oficio AC-090-2019 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría B2 Salón solicitada por Costa Cali Operating Company Limitada, cédula 3-102-775308, en el Salón Pasatiempo, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), contiguo al Banco Nacional en playa Tamarindo.

Este Establecimiento ejercerá su actividad con 2 categorías, pues ya cuenta con la licencia categoría de licores clase C restaurante, la cual fue aprobada por este Concejo mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria 25-2019, Artículo 05 inciso 10 del 18 de junio de 2019.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce nota firmada por Melissa Porras Chaves, Presidente de la Junta de Educación, Escuela Francisco Chávez, indica: Con el propósito de recaudar fondos para cumplir con nuestros proyectos estudiantiles, hemos programado una carrera de cintas el día 21 de Julio del presente año. Por tal motivo le solicitamos los permisos correspondientes para la realización de dicha actividad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza carrera de cintas a favor de la Escuela Francisco Chaves-Bernabela, código 2514, para el día 21 de Julio del presente año, actividad sin fines de lucro.

El organizador deberá cumplir con la normativa vigente para el tipo de actividad autorizada.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce oficio DGFM-940-UGSTF-472-2019, firmado por los señores Heidy Montero Dent, Jefa Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal y Arq. Eduardo Picado Rodríguez Profesional Ejecución Proyectos Unidad de Gestión Servicios Técnicos y Financiamiento. Indica: Se presenta el sexto informe mensual de labores de la asistencia técnica N° 5-03-FE-145-0717, para el diseño del nuevo edificio de la Municipalidad y el Concejo de Santa Cruz. Se solicita se mantenga en suspensión del plazo hasta tanto el IFAM cuente con la disponibilidad de agua del AYA, la definición de conexión o no a la red sanitaria



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 8

del AY y se logren concluir todos los diseños respectivos. En aras de alcanzar un producto acabado de excelente calidad y evitar tramites excesivos a este Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DGFM-940-UGSTF-472-2019 se suspende el plazo de la Asistencia Técnica IFAM, para el diseño del nuevo edificio Municipal hasta el 31 de octubre 2019.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por vecinos residentes de caserío conocido como Tucurrique, nos dirigimos a ustedes para solicitar para solicitar urgente intervención del camino que nos da acceso a nuestros hogares.

Esto debido a que desde el año anterior, el río En medio socavó la estructura de la calle, lo que se convirtió en un riesgo para transitar y poder llegar nuestros hogares, ya que cuando llueve, los taxistas no quieren ingresar debido al temor de que se termine de derrumbar lo que queda de la calle.

Con esto queremos evitar que hasta que ocurra una desgracia se presenten para tomar medidas, en este caserío vivimos personas de recursos limitados, adultos mayores y niños.

En caso de presentarse alguna emergencia médica de las personas que ahí vivimos, no es posible que una ambulancia acceda a brindar auxilio.

Por lo tanto solicitamos nos brinden una solución antes de que ocurra una situación más peligrosa.

Aclaramos que de no obtener una respuesta pronta y positiva, acudiremos a instancias mayores como la Sala Constitucional o la Defensoría de los Habitantes; sin embargo esperamos que esto no suceda, ya que está en ustedes como institución competente y local tomar las actuaciones para garantizar la seguridad de sus habitantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda, de lo indicado por los vecinos de Tucurrique.

INCISO 13: Se conoce oficio ZMT-395-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Gestión señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez cédula número 5-0217-0372.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su correspondiente dictamen con recomendaciones, lo indicado bajo el Oficio ZMT-395-2019.

INCISO 14: Se conoce oficio ZMT-394-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Prórroga de concesión solicitada por la señora Alejandrina Gutiérrez Ordoñez cédula número 5-0217-0372.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su correspondiente dictamen con recomendaciones, lo indicado bajo el Oficio ZMT-394-2019.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por el señor Leonel Duarte Caravaca, Presidente de la Asada de Playa Potrero. Indica:

Asunto: Reactivación calle pública.

Como objetivo solicitarle por parte de la Junta Directiva de la Asada la reactivación del camino de quebrada las pilas en reiteradas ocasiones nos hemos referido a la unidad técnica mediante notas enviadas en las fechas 30 de enero al señor Didier Monge y el 6 de febrero al señor Diego Rodríguez por correo electrónico. Además, la última nota recibida en la unidad técnica el día 22 de abril del presente año, al no recibir respuesta nos dirigimos al Concejo Municipal para dar seguimiento a esta solicitud.

Como lo habíamos mencionado en las notas citadas, el acceso a dicho camino es de importancia para cumplir con las actividades de reforestación que realiza ña Asada de Playa Potrero en el sector de la naciente de quebrada las pilas, las visitas que realiza el turismo nacional y extranjero para disfrutar de esa Biodiversidad y mejorar la vía ante posibles incendios en la zona.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que corresponda, lo requerido por la Junta Directiva de la Asada Playa Potrero.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por el Lic. Gary Hernández Santana, Presidente Asociación Deportiva Santa Rosa, indica: Mediante acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria 04-2019, Artículo 04, celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, en audiencia a la Asociación Deportiva



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 10

Santa Rosa, se acordó **POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**, como aporte de dicho ente Municipal se dispuso incluir en el próximo presupuesto extraordinario la suma de **DIEZ MILLONES DE COLONES (¢10.000.000)**, para proyectos presentados, cuyo acuerdo fue definitivamente aprobado, así reza el mismo.

Como es del conocimiento de dicho Concejo Municipal, la A.D Santa Rosa, es un equipo que participa activamente en el Campeonato Nacional de la Liga de Ascenso, por lo que debemos desplazarnos a diferentes ciudades del País, tales como: San José (Desamparados, Ciudad Colón – Santa Ana), Alajuela (Centro , Palmares y San Ramón), Puntarenas, Zona de Guanacaste (Liberia y Nicoya), por lo que se requiere contratar una “Buseta”, siendo que en anteriores torneos hemos contado con el apoyo en ese sentido por dicho ente Municipal.

Que, en virtud de lo anterior, apelamos al buen sentido de cooperación y solicitamos interponer sus buenos oficios a fin de que se proceda a variar el acuerdo antes citado y en su lugar sea aprobada la compra y a su vez donación de una buseta que contenga las siguientes características: Buseta para 30 personas, Aire acondicionado, asientos reclinables, con compartimientos en la parte de debajo de dicha unidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el acuerdo de la sesión extraordinaria 04-2019, Artículo 04, celebrada el pasado 21 de febrero de 2019, se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud suscrita por Lic. Gary Hernández Santana, Presidente Asociación Deportiva Santa Rosa.

INCISO 17: Se conoce nota firmada por la señora Dunia Moreno Hernández, Directora y Presidenta del Grupo Teja y Alfeñique de la localidad de Santa Rosa de Santa Cruz Guanacaste, indica: Invitarles a la participar para el próximo evento cultural que tendrá lugar el día 12 de julio del 2019 a las 5:00 pm en la comunidad de Santa Rosa de Santa Cruz, Guanacaste.

Este evento lleva como nombre **I Aniversario de Teja y Alfeñique**

Esperamos contar con su presencia ya que a nuestro grupo le encantará compartir con ustedes un día tan importante y especial para cada integrante de Teja y Alfeñique, como es nuestro primero año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se deja disponible la invitación para las personas que desean asistir.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 11

INCISO 18: El Lic. William Huertas López Planificador Municipal, presenta los proyectos de concejos de Distritos correspondiente al año 2020 para que tomen acuerdo para posteriormente remitirse al Ministerio de Hacienda. Los Proyectos a presentar son los siguientes.

Nombre de Proyectos	Distritos	Monto en colones
Construcción y equipamiento de una Cancha Sintética de 8 x 16 metros en el Residencial Las Maravillas de Barrio Estocolmo de Santa Cruz.	Santa Cruz	4.642.914,70
Compra de electrodomésticos para el CEN CINAI de Bolsón de Santa Cruz Guanacaste.	Bolsón	1.101.713.50
Realizar mejoras varias a la Iglesia Católica de Río Seco de Veintisiete de Abril de Santa Cruz Guanacaste	Veintisiete de Abril	3.644.696.50
Cerramiento perimetral de 300 mts lineales con malla ciclón de la plaza de Deporte de la Escuela de Bejuco de Tempate de Santa Cruz	Tempate	2.128.158.50
Compra de mesas y bancas de jardín de concreto e instalación de las mismas alrededor de la Plaza de Deporte de Lorena de Santa Cruz Guanacaste.	Cartagena	1.380.179.90
CONSTRUCCION DE 100 METROS DE ACERA EN LOS COSTADO INTERNOS DE LA IGLESIA CATOLICA DE SANTA BARBARA, SANTA CRUZ, GUANACASTE	Diría	1.544.198.80
Mejoras Varias a la infraestructura del templo católico de la comunidad del Socorro de Cuajinicuil de Santa Cruz Guanacaste	Cuajinikil	2.847.381.20
Realizar cierre perimetral de 135 mts lineales con malla ciclón del parque infantil de la comunidad de Brasilito de Santa Cruz Guanacaste.	Cabo Velas	1.573.218.70
Cerramiento perimetral de la Plaza de Deportes de Barrio Hernández, distrito Tamarindo de Santa Cruz.	Tamarindo	2.039.048.90

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se aprueban los proyectos presentados por los Concejos de distritos del año 2020. Procédase con el trámite que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 12

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen 066-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con seis minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 47-2018, artículo 06, inciso 07, con fecha del 27 de noviembre de 2018, bajo el número de Oficio SM-01630-Ord 47-2018, este Concejo Municipal conoce el documento suscrito por el señor Steven Craig Wroe Furuseth, portador de la cédula de nacionalizado costarricense número 8-0111-0611, indica: En mi condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada FILA COSTEÑA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número 3-101-029735, manifiesto: Solicito que este Concejo Municipal acuerde en sesión del día martes 20 de noviembre del año 2018 y extienda oficio dirigido al Ministerio de Ambiente y Energía la conformidad por parte del prestigioso Concejo Municipal con corta de dichos árboles, la cual es necesaria para proseguir con la respectiva ampliación vial.

POR TANTO

ÚNICO.- Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador del a.i Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que presente un informe técnico con recomendaciones sobre la solicitud planteada por el señor Steven Craig Wroe Furuseth, Presidente de la sociedad denominada FILA COSTEÑA SOCIEDAD ANÓNIMA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 066-2019 de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con seis minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve.

INCISO 02: Se da lectura a DICTAMEN 067-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con catorce minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 22-2019, artículo 06, inciso 10, con fecha del 28 de mayo del 2019, bajo el número de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 13

Oficio SM-0711-Ord 22-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio ZMT-0540-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en competencia del tema: REGLAMENTO DE COBRO DE CANON EN ZONA MARITIMO TERRESTRE.

POR TANTO

ÚNICO.- Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal dar por conocido el Oficio ZMT-0540-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en competencia del tema: REGLAMENTO DE COBRO DE CANON EN ZONA MARITIMO TERRESTRE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 067-2019 de la COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con catorce minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Se da por conocido el Oficio ZMT-0540-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en competencia del tema: REGLAMENTO DE COBRO DE CANON EN ZONA MARITIMO TERRESTRE.

INCISO 03: Se da lectura a DICTAMEN 068-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con veinte minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 09, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0803-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio ZMT-0384-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN contra la notificación del avalúo número AV-ZMT-04-2018, recibido en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre el día 27 de marzo del 2019.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-0384-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión de avalúo AV-ZMT-04-2018, presentada por Casa Guanacaste S.A., por presentación extemporánea.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 068-2019 de la COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con veinte minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve, visto y analizado el Oficio ZMT-0384-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se rechaza el Recurso Extraordinario de Revisión de avalúo AV-ZMT-04-2018, presentada por Casa Guanacaste S.A., por presentación extemporánea.

INCISO 04: Se da lectura a DICTAMEN 069-2019- DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con veinte y seis minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 10, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0804-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio ZMT-0385-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN contra la notificación del avalúo número AV-ZMT-05-2018, recibido en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre el día 27 de marzo del 2019.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-0385-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal rechazar el Recurso Extraordinario de Revisión de avalúo AV-ZMT-05-2018, presentado por Compañía Hotelera Tamarindo Beach S.A, por presentación extemporánea.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 069-2019- de la COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con veinte y seis minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Visto y analizado el Oficio ZMT-0385-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre se rechaza el Recurso Extraordinario de Revisión de avalúo AV-ZMT-05-2018, presentado por Compañía Hotelera Tamarindo Beach S.A, por presentación extemporánea.

INCISO 05: Se da lectura a DICTAMEN 070-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con treinta minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 15

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 29, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0822-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce el escrito presentado por el señor Lic. Oscar Guevara Arias, Apoderado Especial de la sociedad WIRKO TAMARINDO W.N S.A en donde presenta el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el Avalúo B1-UV-273-B-2018 emitido por la oficina de valoraciones de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el escrito presentado por el señor Lic. Oscar Guevara Arias, Apoderado Especial de la sociedad WIRKO TAMARINDO W.N S.A en donde presenta el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el Avalúo B1-UV-273-B-2018. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde un informe técnico con recomendaciones del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 070-2019 de la COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con treinta minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Vito el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO promovido por WIRKO TAMARINDO W.N S.A contra el Avalúo B1-UV-273-B-2018 se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde un informe técnico con recomendaciones del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio.

INCISO 06: Se da lectura a DICTAMEN 071-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con treinta y ocho minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 18-2019, artículo 06, inciso 26, con fecha del 30 de abril del 2019, bajo el número de Oficio SM-0689-Ord. 18-2019, este Concejo Municipal se conoce nota firmada por el señor Leonel Duarte Caravaca, Presidente Asada Playa Potrero, indica: Por este medio les solicitamos que como le habíamos pedido en notas de fechadas del 13



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 16

de agosto del 2018 y del 25 de marzo del 2019, nos puedan señalar las áreas comunitarias que se han reservado en los proyectos urbanísticos que se han desarrollado en la comunidad de playa potrero. Dicha determinación es de gran importancia para la comunidad de Playa Potrero, ya que con el crecimiento desmedido de los proyectos urbanos, inmobiliarios y demás desarrollos; la localidad de Playa Potrero, se ha quedado sin una determinación detallada de sus áreas comunes.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado la nota suscrita presentado por el señor por el señor Leonel Duarte Caravaca, Presidente Asada Playa Potrero. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde un informe técnico con recomendaciones. Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 071-2019 de la COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con treinta y ocho minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde un informe técnico con recomendaciones de la nota suscrita presentado por el señor por el señor Leonel Duarte Caravaca, Presidente Asada Playa Potrero.

INCISO 07: Se da lectura a DICTAMEN 072-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 10-2019, artículo 04, inciso 22, con fecha del 09 de mayo del 2019, bajo el número de Oficio SM-0691-Extr. 10-2019, este Concejo Municipal se conoce oficio DPD-P-080-2019 de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el oficio DPD-P-080-2019 de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que brinde un informe técnico con recomendaciones.

Notifíquese al gestionante.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 17

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 072-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve.

INCISO 08: Se da lectura a DICTAMEN 073-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 10-2019, artículo 04, inciso 15, con fecha del 09 de mayo del 2019, bajo el número de Oficio SM-0684-Extr. 10-2019, este Concejo Municipal se conoce el oficio ZMT-286-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Informe de conformidad con el acuerdo del Concejo Municipal SM-0409-Ord.11-2019 del 01 de abril del 2019, gestión de Desarrollo Hoteleros Guanacaste S.A.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado el oficio ZMT-286-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la recomendación planteada por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 073-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve.

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen CPAJ-032-2019 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las diez horas del nueve de julio del dos mil diecinueve, indica:

RESULTANDO

I- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 10 del 2019, artículo 05, inciso 13, del día 05 de marzo del 2019, bajo el número



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 18

de Oficio SM-0341-Ord.10-2019. Donde se conoce nota firmada por el señor Alejandro Sandoval Ugalde, en el cual indica:

“Estimados señores, respetuosamente me dirijo a ustedes con la finalidad de conocer en definitiva el pronunciamiento final, de éste, honorable Concejo, en cuanto a la petición planteada por mi persona, a través, de la audiencia que me otorgaron, en la sesión Ordinaria NÚMERO DIEZ-DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, EL DÍA MARTES 06 DE MARZO DEL 2018, en que expuse y notifique oficialmente al Concejo, que la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018, a la fecha no me había terminado de cancelar el contrato por los servicios de Alimentación que brinde, a través de mi representada Catering Service Sacuanjoche y que aún hoy día no ha sido posible recibir el saldo pendiente, hecho que manifieste el día de la audiencia y consta en acta, hay un saldo aún por pagar a mi favor, a la fecha, de 6.300.000.00 (seis millones trescientos mil colones con 00/100). Monto que para un emprendedor con recursos limitados, como yo, es una suma cuantiosa. Sin detallar aquí, los múltiples inconvenientes que tal incumplimiento de pago me ha generado y aún hoy día me ocasiona.

II. PETITORIA Con la intención de agotar la vía administrativa y eventualmente evitar llevar el cobro a instancias judiciales, lo cual, resulta sumamente oneroso y tedioso para las partes, propongo lo siguiente: Si se tienen dudas de la veracidad de mi planteamiento y en el afán de corroborar que mi manifiesto es real, solicito, respetuosamente, se exija al señor Contador Wilfrido Pizarro Matarrita y a los señores Presidente Marco Peña Ramírez y Tesorero Dioniso Díaz Bran de la Comisión 2018, aporten toda la documentación que certifique que efectivamente se cumplió con el pago de la totalidad del contrato establecido entre mi persona como representante de Catering Service Sacuanjoche y la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018. Insto a este honorable Concejo Municipal a formar una comisión, o se delegue en el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Cruz, señor Álvaro Moreno Moreno para que se determine, puntualice y señale las inconsistencias en la citada relación contractual originadas por ambas partes si es del caso. Por último propongo, se acepte conciliar en CASA DE JUSTICIA, que cuenta con el aval de la Corte de Suprema de Justicia y para ello se nombre a las personas idóneas para ventilar el asunto y que de acuerdo a lo que ahí se exponga, se informe al Concejo Municipal, para Municipalidad de Santa Cruz. Secretaría del Concejo Municipal. Tel.: 2680-6019. Santa Cruz-Guanacaste. FOLIO 2 Municipalidad de Santa Cruz Correo electrónico: secretariaconcejo@santacruz.go.cr MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 19

señale si las pruebas y evidencias que se expongan ahí cuentan con el asidero legal como para que finalmente se acepte y honre la deuda en mención. Así las cosas, dejo formalmente planteadas algunas vías para que juntos lleguemos a un buen entendimiento y finalmente, me ayuden, porque es lo que respetuosamente pido y así demos por concluido tan penoso episodio. No omito en ponerme a sus órdenes para aclarar cualquier duda y de requerir presentar documentación que sustente que mi pedido y reclamo es justo.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizada la nota firmada por el señor Alejandro Sandobal Ugalde. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Auditoria Interna Municipal lo siguiente.

1. Si existen deudas pendientes de cancelar, que se encuentren contempladas en el Informe Económico presentado por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018.
2. Si el contrato del servicio de alimentación se encuentra dentro de los documentos presentados por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018.
3. Comprobantes de cancelación de factura de servicio de alimentación a nombre del señor Alejandro Sandoval Ugalde.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-032-2019 Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las diez horas del nueve de julio del dos mil diecinueve, por lo que se solicita a la Auditoría Interna Municipal lo siguiente.

1. Si existen deudas pendientes de cancelar, que se encuentren contempladas en el Informe Económico presentado por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018.
2. Si el contrato del servicio de alimentación se encuentra dentro de los documentos presentados por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018.
3. Comprobantes de cancelación de factura de servicio de alimentación a nombre del señor Alejandro Sandoval Ugalde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 20

INCISO 10: Se da lectura a Dictamen de Permanente de Asuntos Jurídicos CPAJ-033-2019 de las diez horas con quince minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve.

RESULTANDO

ÚNICO:- Que mediante el Oficio DF-CTHM-R0083-2019, firmado por el Ing. Oscar González Mora, Coordinador Tributario y Hacienda Municipal a.i solicita la modificación al Reglamento de Cobro Administrativo , Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Santa Cruz.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizada el Oficio DF-CTHM-R0083-2019, firmado por el Ing. Oscar González Mora, Coordinador Tributario y Hacienda Municipal a.i. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

1. Aprobar la modificación del artículo 15, 16, 17, 19.2, 20 y 30.1 en su totalidad, el cual deberá ser leído como se expone en el Oficio DF-CTHM-R0083-2019.
2. El artículo 19, su punto 1, se elimina la modificación para que se MANTENGA su versión original, otorgándole al cónyuge la legitimación para realizar arreglos de pago.
3. El artículo 30, se mantiene la redacción actual del punto 5 y únicamente se modificará el articulado 21.3 de la Ley de Cobro Judicial por cuanto el mismo fue derogado por el código Procesal Civil, Artículo 157 Inciso 03 **Base del remate.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de Permanente de Asuntos Jurídicos CPAJ-033-2019 de las diez horas con quince minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve, en lo que se indica modifíquese la modificación al Reglamento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Santa Cruz, según se indica:

1. Se aprueba la modificación del artículo 15, 16, 17, 19.2, 20 y 30.1 en su totalidad, el cual deberá ser leído como se expone en el Oficio DF-CTHM-R0083-2019.
2. El artículo 19, su punto 1, se elimina la modificación para que se MANTENGA su versión original, otorgándole al cónyuge la legitimación para realizar arreglos de pago.
3. El artículo 30, se mantiene la redacción actual del punto 5 y únicamente se modificará el articulado 21.3 de la Ley de Cobro Judicial por cuanto el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 21

mismo fue derogado por el código Procesal Civil, Artículo 157 Inciso 03

Base del remate.

Cúmplase con el procedimiento establecido por el Código Municipal en lo que se refiere a las disposiciones reglamentarias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 11: Se da lectura a DICTAMEN 034-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las diez horas con treinta minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO:- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 13-2019, Artículo 05, Inciso 04, del día 26 de marzo del 2019 bajo el Oficio SM-0554-Ord. 13- 2019, donde se conoce el Oficio DAM-0888-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Asunto: Recurso extraordinario de revisión contra acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria 50-2017, artículo 03, inciso 02, celebrado el 8 de diciembre del 2017 (autorización a Coopeguanacaste R.L. para instalar dos postes y su cableado en la zona marítimo terrestre en Playa Frijolar de Marbella).

Por un lamentable error de la señora Nuria Tapia León, representante de la Asociación Marbella Verde, presentó en esta instancia el recurso indicado supra, por lo que les remito el mismo para su conocimiento y resolución

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizada el Oficio SM-0554-Ord. 13- 2019, donde se conoce el Oficio DAM-0888-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, recomendar a la señora Tapia León desista del Recurso presentado, habiendo indicado la Alcaldía Municipal, que existe un error de la recurrente ante el Recurso extraordinario de revisión contra acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria 50-2017, artículo 03, inciso 02, celebrado el 8 de diciembre del 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 034-2019 y la recomendación emitida por la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las diez horas con treinta minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 22

INCISO 12: Se da lectura a DICTAMEN 035-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las diez horas con cuarenta y ocho minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO:- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 10-2019, Artículo 05, Inciso 01, del día 05 de marzo del 2019 bajo el Oficio SM-0254-Ord. 10- 2019, donde se conoce el Oficio DAM-0642-2019 de la Alcaldía Municipal asunto: Interposición de Recurso de Veto contra acuerdo municipal tomado en la sesión ordinaria 09-2019 artículo 07 inciso 02 del 28 de febrero 2019.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizada el Oficio SM-0254-Ord. 10- 2019, donde se conoce el Oficio DAM-0642-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, mantener el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 09- 2019, artículo 07, inciso 02 del 28 de febrero del 2019, el cual literalmente indica:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de asuntos Jurídicos, se acoge en todos sus extremos el presente Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, se deja sin efectos jurídicos el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 43-2018, Artículo 05, inciso 12, celebrada el 31 de octubre del 2018, donde acuerdan retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de licores que se encuentra funcionando en el Bar Brisas del Pacífico en la comunidad de Ostional de Santa Cruz Guanacaste, así mismo se mantiene la vigencia de la licencia de licores N° 118 y se autoriza el traspaso de la licencia de licores N° 118 a favor de la señora Sara María Cabalceta García, debiendo la Administración Municipal realizar las gestiones propias de su cargo para actualizar la base del sistema digital municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se rechaza el Veto y se remite al Tribunal Contencioso Administrativo para que revise los temas de legalidad del Veto presentado por la señora MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 23

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 035-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las diez horas con cuarenta y ocho minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Se emplaza a las partes para que en término de cinco días presenten ante el Tribunal Contenciosos Administrativo lugar para escuchar notificaciones.

INCISO 13: Se da lectura a DICTAMEN 036-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las once horas con diez minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO:- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 19-2019, Artículo 06, Inciso 06, del día 07 de mayo del 2019 bajo el Oficio SM-0674-Ord.19- 2019, donde se conoce el Oficio N°04867-2019-DHR, Expediente N°271031-2018-SI, de la DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizada el SM-0674-Ord.19- 2019, donde se conoce el Oficio N°04867-2019-DHR, Expediente N°271031-2018-SI, de la DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, en relación con el acuerdo aprobado en sesión ordinaria 11-2019, artículo 05, inciso 20, celebrada el 12 de marzo de 2019 por parte del Concejo Municipal, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal verificar si la Alcaldía Municipal Veto el acuerdo antes mencionado y si el Concejo Municipal tomo una decisión al respecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 036-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, de las once horas con diez minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve.

INCISO 14: Se da lectura a DICTAMEN 037-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las once horas con treinta y tres minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 24

RESULTANDO

ÚNICO:- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria 11-2019, Artículo 05, Inciso 02, del día 23 de mayo del 2019 bajo el Oficio SM-0754-Extr.11- 2019, donde se conoce el oficio DAM-1398-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente les remito para su respectivo análisis el Oficio DVT-DGPT-2019-1185, firmado por la Licda. Tatiana Rojas Rodríguez, Jefe de Asesoría Legal, Dirección General de la Policía de Tránsito. En la cual solicita que el Concejo Municipal adopte un nuevo acuerdo en lo cual se cumpla con lo establecido en el Artículo 1396 del Código Civil, y los artículos 9 y 13 de la Ley General de Administración Pública, por lo cual se deberá dejar sin efecto lo relacionado a la condición establecida en el Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°3-2015 de fecha 21 de Julio del 2015.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizada el Oficio SM-0754-Extr.11- 2019, donde se conoce el oficio DAM-1398-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar un nuevo acuerdo en el cual se aclare e indique que el párrafo 2 del acuerdo tomado en la S. Ord 30-2015, artículo 07, inciso 01, celebrada el 21 de julio del 2015 es contrario al acto de donación haya establecido sea acorde al código 1396 y del Código Civil los artículos 9 y 3 de la ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 037-2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las once horas con treinta y tres minutos del nueve de julio del dos mil diecinueve. Visto y analizada el Oficio SM-0754-Extr.11- 2019, donde se conoce el oficio DAM-1398-2019 de la Alcaldía Municipal, se aclara e indica que el párrafo 2 del acuerdo tomado en la S. Ord 30-2015, artículo 07, inciso 01, celebrada el 21 de julio del 2015 es contrario al acto de donación haya establecido sea acorde al código 1396 y del Código Civil los artículos 9 y 3 de la ley.

ARTÍCULO 07. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: Se informa sobre las reuniones que se han desarrollo con el INDER sobre el financiamiento del puente en Brasilito, los recursos se van a incluir en un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 25

presupuesto extraordinario de ellos, ya la Municipalidad tiene la contrapartida, y el jueves vamos a tener una reunión a eso de las 8:30 de la mañana.

INCISO 02: Se nos informa que en plazo de dos meses se inicia con la construcción de la clínica acá en Santa Cruz, se incluye una sala de expulsión, para atender únicamente la expulsión de los nacimientos en emergencias, únicamente para luego ser trasladado al Hospital.

INCISO 03: Tuvimos una reunión con Welder y la gente de la Unidad Ejecutora, y para los proyectos de Matapalo y Cartagena subcontrataron a la empresa PRESBERE, le dije inmediatamente que tenemos serios problemas con esta empresa por los incumplimiento que nos ha dado, sin embargo me indicaron que la contratación fue por medio de SICOP y que no existe impedimento para contratarlos, en Brasilito LABORO ya concluyo, lo que corresponde es estar pendientes de que se cumpla con los trabajos y es responsable directo la Unidad Ejecutora ante la Municipalidad.

-Señora Dixabeth Matarrita Mendoza, me gustaría saber por qué no se continua con la empresa que estaba trabajando y se contrate a esta empresa que ha incumplido tanto y se les premia nuevamente con un contrato en esta Municipalidad. Tenemos discrepancias con los proyectos y luego nos contratan a esta empresa me parece una burla y creo que tiene que venir la Unidad Ejecutora a dar las explicaciones.

-Señora Alcaldesa Municipal, no es la Municipalidad la que realizó la contratación es la Unidad Ejecutora la que realizó el procedimiento, lo que nos corresponde es hacer la correcta supervisión del cumplimiento de los trabajos. Vamos a coordinar la presencia de la Unidad Ejecutora en una mesa de trabajo o en una sesión.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que lo mejor es que sea en una sesión del Concejo, donde quede el respaldo de lo que digan. Luego me gustaría saber en qué términos esta el procedimiento contra esta Empresa.

-Señora Alcaldesa Municipal, se presentó ante el Concejo el resultado del Órgano Director que se designó para investigar los incumplimientos de PRESBERE, aún no se ha dado respuesta, y con respecto a la reunión con la Unidad Ejecutora se puede programar para jueves o el próximo martes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 26

-Señor Jorge Leal Obando, acá se aprobó una contratación de maquinaria en forma general para el Cantón, existe una programación que quedo votada en el sector turístico, le pediría a la Administración que si hay una programación se respete porque esta ya se divulgo, creo que están cortando la programación y esto es desleal, se le debe dar continuidad, quedaron votados sector de Lomas de Matapalo Salinitas Playa Real, como se explica a las comunidades estos atrasos, y me han informado que las horas disponibles para los trabajos están agotadas, otro punto es el caso PRESBERE, en este momento tenemos contrato con la Unidad Ejecutora, y ellos pueden ser los responsables de la obra, sin embargo, PRESBERE tenía contrato con la Municipalidad he incumplió, también decirle que es la Municipalidad quien contrato al ICE para estos trabajos, creo que debemos hacer valer nuestros derechos y hacerles ver que esta empresa no es grata para la Municipalidad y que podemos ordenarles hacer cambio de empresa que se cambie de contratista, tenemos que levantar la voz, a esta empresa le resbala quedar mal, la plata con que se paga no es nuestra es Municipal son dineros de los contribuyentes, tenemos que tomar cartas en el asunto y dar a respetar la Municipalidad y los intereses de las comunidades.

-Señora Alcaldesa Municipal, efectivamente tenemos una contratación y las horas que quedan son muy pocas, pero también se les ha informado de todas las demandas de reparaciones que han surgido en estas fechas. Luego con PRESBERE he hecho saber de estos incumplimientos a la Unidad Ejecutora, sin embargo no es simplemente decir esta empresa no, ellas cumplieron con el procedimiento SICOP, y ganaron cumpliendo con todos los requisitos, no podemos simplemente ir a decirles al ICE esta empresa no cuando ellos han cumplido con el procedimiento, que nos preocupa claro que sí, pero también debemos ser vigilantes de que cuando se hacen estos trabajos sean de la mejor manera.

-Señor Presidente Municipal, lo mejor es que se haga presente la Unidad Ejecutora y que nos expliquen qué es lo que sucedió y cuáles son los compromisos por cumplir se en sesión ordinaria o extraordinaria, para que la señora Alcaldesa Municipal lo coordine, tenemos sesión este jueves y el próximo martes, nos confirma la asistencia para darles el espacio y que nos digan que es lo que sucede en detalle.

INCISO 04: Se conoce informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 03 al 02 de julio del 2019, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 27

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 25 de junio al 02 de julio del 2019.

A.MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se continuó con las actividades de construcción de cordón y caño en la comunidad de San Juan, se termina zanjeo de cordón y relleno alrededor de la plaza.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

• Maquinaria municipal:

Se realizan intervenciones en Centro de Santa Cruz para atención de vías principales mediante conformación y bacheo selectivo con bacheo selectivo en camino Santa María San Juan y se coloca paso de alcantarilla de 90 cm. Se realiza rehabilitación y reacondicionamiento de campo ferial en zonas afectadas por acopio de material de los proyectos de Santa Cruz

o Está pendiente Lagunilla-San José de la Montaña (La cuesta) y se inicia con intervención del camino Ceiba Mocha.

• Maquinaria contratada:

o **Contratos adicionales de las licitaciones 2018LA-000012 y 2018-000015 - Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A.**

I. Se continúa con intervención al camino de Las Parcelas – Florida, con trabajos de conformación superficial, lastrada, compactación, colocación de material granular (desde Palo de Arco), faltan aprox.300 m para finalizar, se termina mañana miércoles 10 de julio 2019.

II. Se dará inicio a intervención en camino San Juanillo, se está acarreando material del derecho de vía del camino la florida y se está apilando en el camino para posteriormente colocarlo y compactarlo.

III. Zona costera: Se finaliza con la conformación en la Garita vieja- Lomas Matapalo, se finiquitan horas contratadas de licitación zona costera.

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EN TRÁMITE

- Se presentó solicitud ante proveeduría para alquilar de maquinaria pesada y compra de lastre para mantenimiento del camino Hernández- Paraíso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 28

- Se realizó solicitud de contratación de suministro y carga de lastre para mantenimiento de caminos en lastre en todo el Cantón.
- Se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural la contratación de maquinaria pesada por horas según demanda para mantenimiento de caminos en lastre en todo el cantón.

4. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

4.1. Construcción de infraestructura Plaza Potrero.

o Se tiene colocada base y subbase al 100 %, se finaliza con la construcción de cordón y caño , y vado.

- Se continúa con trabajos de la colocación de un paso de alcantarilla, y con ña construcción de cuneta revestida, falta colocación del TS3
- Aún se está a la espera de forma de aporte final de convenio de colocación de asfalto por parte de la MARINA FLAMINGO.

4.2. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

4.2.1. **Buenos Aires:** se continúa con colocación de tubería pluvial y pozos. Continúa construcción de cordón y caño. **Se inició colocación de tubería potable en la diagonal del colegio. (Se mantienen actividades esta semana).**

4.2.2. **Santa Cecilia: Tramo 6A** se inicia detallado de pozos a tragantes en tramo final. Se termina **con cordón y caño. Sector 6C.**

4.2.3. **Estocolmo.** Se continua colocación de tubería de 1.37 CM de concreto y pozos de registro. Tramo final listo con base.

4.2.4. **Santa Bárbara. Lista corrección de altura de tapa de pozo y corrección de desfogue.**

4.2.5. **Villareal-Colegio.** Se continúa construcción de cuneta.

4.2.6. **Brasilito:** Se finaliza el proyecto con la colocación del TS-3

4.2.7. **Matapalo:** Pendiente continuidad de obras de Arte. (Cordón y caño)

4.2.8. **Huacas.** Terminado 100%

4.2.9. **Cartagena:** colocación de tubería en último tramo de 80m. Se tiene colocado base y subbase a un 100%. (Se mantiene su estado por fugas de agua potable que atrasaron el proceso constructivo)

4.2.10. **Pasos de alcantarilla: (100 % ejecutados)**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 29

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Se da lectura a moción promovida por el señor Regidor Propietario Jorge Leal Obando, la cual indica literalmente:

Mocionamos:

Solicitarle al MOPT inicie estudios para instalar los diferentes peajes en las diferentes rutas en Guanacaste y así puntualizar uno principalmente en el paso del puente del Tempisque (Convenio Taiwán-Costa Rica).

Considerando que:

En todas las vías se visualiza el costo de nuestras obras de infraestructuras carreteras y puentes por tanto para que antes que su vida útil termine, recuperar algún monto para su reparación o construcción nueva.

-Agrega el señor Jorge Leal Obando, que esta iniciativa lo que busca es obtener los recursos necesarios para que los proyectos de infraestructura sean sostenibles en el tiempo, y para que cuando surja la necesidad de ampliarlas las obras existentes, repararlas o mejorarlas se cuente con los recursos para hacerlo, y que la falta de presupuesto no sea una justificación para que no se haga, ese el espíritu de la moción.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba la moción promovida, se solicita al Ministerio de Obras Publicas y Trasportes inicie estudios para instalar los diferentes peajes en las diferentes rutas en Guanacaste y así puntualizar uno principalmente en el paso del puente del Tempisque.

Comuníquese a las Municipalidades de la Provincia.

-Señor Presidente Municipal, se ha hablado en redes sociales de que esta Municipalidad va a implementar el cobro de parquímetros, en este momento no existe en este Concejo iniciativa ni acuerdo mediante el cual estemos promoviendo esta implementación, no vamos a presionar con más cobros a nuestros habitantes ni a quienes nos visitan. De ser necesario implementar algunas medidas sería para darle mayor ordenamiento al Cantón no con la intención de generar más costos de los que tenemos en este momento. También se nos ha criticado muy fuerte por el proyecto de Finca Santa Cecilia, pero, no podemos apoyar un proyecto que no da inicio, que no ha cumplido con los requisitos técnicos, que los compromisos no están claros, no podemos como regidores los



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 30

tramitadores del proyecto, nuestras funciones son otras, y si el proyecto significa desarrollo para el Cantón, acá nadie va a estar en desacuerdo, pero el desarrollador debe hacer de su parte.

-Señora Alcaldesa Municipal, estamos viviendo en este momento una situación de total deslealtad política, de nosotros como Municipalidad pueden esperar la fiscalización y el cumplimiento de la normativa. Con respecto a los parquímetros veámoslo con un servicio que se puede brindar. Y sí estamos viviendo una situación económica difícil en nuestro Cantón, vemos como hay gente desempleada, y pequeños negocios siendo desplazados por gente que no es de aquí, vemos pulperías que han cerrado, por eso tenemos que incentivar el desarrollo y la inversión para mejorar la situación de nuestros habitantes.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que tenemos que hacer un conversatorio con la cámara de comercio de Santa Cruz, y que nos digan en la Municipalidad que puede ayudar para enfrentar esta situación, abrir un espacio de dialogo, y que se nos indique cual sería el acuerdo que nos permita avanzar.

-Señor Jorge Leal Obando, queremos progreso para Santa Cruz, cuando don Leonel Somarribas me busco para que se le ayudara con la aprobación del proyecto en lo que nos correspondía fue aprobado, cuanto tiempo va a llevar ver ese proyecto en iniciar lo desconocemos pero pronto no lo veo, para referirme a los parquímetros, simple y sencillamente que se nos presente el proyecto, somos un cantón cambiante y con ganas de progresas, no se puede simplemente cerrar la puerta al cambio, y Santa Cecilia lo único que se le ha pedido es que entregue calles pavimentadas, y eso es parte del cumplimiento que tienen que hacer.

-Señor Presidente, tenemos varios asuntos, para que tomemos acuerdos, y podamos avanzar y no dejar las cosas en el aire.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Programe la Alcaldía mesa de trabajo con la cámara de comercio de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Presente la Alcaldía Municipal informe sobre el estado del proyecto Santa Cecilia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 28-2019

Del 09 de julio 2019

FOLIO 31

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que sería importante que al momento de presentar el Informe del Proyecto se nos dé en forma cronológica, porque muchos estamos a ciegas en este proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.